



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
SERVICIOS GENERALES

Por Resolución de Alcaldía n.º 7870/2024 de 03 de junio de 2024, se aprueba el Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal calificador en la convocatoria para la selección de una plaza de Jefe de Equipo correspondiente al turno de promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE DE EQUIPO CORRESPONDIENTE AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES**:

1º Por resolución de Alcaldía N.º 6945/2021 de 27 de diciembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las bases reguladoras para la selección de una plaza de Jefe de Equipo mediante el turno de promoción interna correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2018.

2º Por Resolución de Alcaldía núm. 1928/2023 de 17 de marzo de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla, N.º 78 de miércoles 05 de abril de 2023.

3º De conformidad con el resuelvo segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de conformidad con la Base 6.7. de la convocatoria. En tiempo y forma, no se presentaron solicitudes de subsanación.

4º De conformidad con la Base 8.3. el Alcalde-Presidente de la Corporación designará el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, cuya composición deberá hacerse pública en el «Boletín Oficial» de la provincia conjuntamente con las listas de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección de una plaza de Jefe de Equipo mediante el turno de promoción interna correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2018.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Conde Sanchez | Firmado | 04/06/2024 11:13:06 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | | |





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
SERVICIOS GENERALES

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|------------------------------|-----------|
| CALERO BORRERO, FRANCISCO | ***6025** |
| COLCHERO PAVÓN, JOSÉ ANTONIO | ***6303** |
| VELA BORRERO, JOSE | ***6186** |

SEGUNDO.-Aprobar el siguiente Tribunal Calificador de conformidad con lo dispuesto en la Base 9 de la presente convocatoria:

Presidente: D. José Manuel Calderas Jara.
Suplente: D. Francisco José Martínez Quesada

Vocal 1: D. Juan Cordero Garrido
Suplente: D^a. Pilar López Jiménez

Vocal 2: D. Manuel Juárez López
Suplente: Antonio Manuel Morcillo Martínez

Vocal 3: D. Juan Carlos Olivar Fernández
Suplente: D^a Virginia Bravo Fernández

Vocal 4: D. José Vázquez Limón
Suplente: D^a María Dolores Azogue Medina

Secretaria: D^a.María de la Palma Fernández Espejo
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez

TERCERO.-Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.-La fecha, lugar y hora del primer ejercicio de la fase oposición, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Conde Sanchez | Firmado | 04/06/2024 11:13:06 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | | |





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
 RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
 SERVICIOS GENERALES

QUINTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

SEXTO.- Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma. El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Conde Sanchez | Firmado | 04/06/2024 11:13:06 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yf6S/R33yKrrf8cYWnLhDA== | | |

